

A LAS MAESTRAS Y MAESTROS COLOMBIANOS ¡LUCHAR SÍ PAGA!

Ha finalizado el PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO, se firmó un Acta de Acuerdos que posibilitó el regreso a la normalidad laboral.

A las maestras y maestros, nuestro respeto, reconocimiento y felicitación por el tesón y fortaleza demostrados en esta ardua y difícil gesta; reconocimiento extensivo a las madres y padres de familia, a niñas, niños y jóvenes, quienes de muchas maneras también apoyaron nuestra lucha por la defensa de la educación pública.

En el otro extremo el gobierno neoliberal del Presidente Santos, que cuando de reconocer las reivindicaciones y derechos de los trabajadores, y fortalecer la educación pública de calidad administrada y financiada por el Estado se trata, se viene lanza en ristre con sus políticas restrictivas y mezquinas.

En el marco de los convenios de la OIT y el Decreto 160 de 2014, radicamos el Pliego de Peticiones, hicimos ingentes esfuerzos por negociarlo en paz laboral, pero como esto no fue posible, nos vimos obligados a declararnos en paro durante 15 días, hasta que el pasado 7 de mayo, gracias a que se logró el Acuerdo que fue refrendado por la Junta Directiva Nacional y posteriormente, se levantó el paro.

Sí bien es cierto no conquistamos el cien por ciento del peticionario, lo firmado, además de potenciar la lucha magisterial para seguir adelante en la senda del principio indeclinable de la defensa de la educación pública, se convierte en motor para avanzar con mayor certeza en la conquista de las principales reivindicaciones del gremio.

Algunos de los puntos acordados son:

1. Se cumplirá el mandato del XIX congreso de FECODE –Paipa Boyacá 2013: la evaluación para ascender y reubicar de nivel a las maestras y maestros del 1278; tendrá un carácter diagnóstico-formativo, erradicando de ésta manera su antiguo carácter restrictivo-punitivo.
2. El Ministerio de Salud, la Superintendencia de Salud, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y FECODE, ejercerán vigilancia directa sobre el acceso al derecho fundamental que tiene el magisterio y sus familias a una adecuada, digna y pertinente prestación del servicio de salud.
3. La inclusión en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2015-2018), de los artículos que establecen la gratuidad de la educación y el saneamiento de deudas (Primas extralegales, horas extras, homologaciones, ascensos en el escalafón, zonas de difícil acceso, entre otras), vía concurrencia de la nación.

4. La continuación del proceso de nivelación salarial iniciado en 2014; con un 12%, aspirábamos a que este proceso de nivelación se adelantara, máximo en dos fases pero las mal llamadas restricciones presupuestales esgrimidas por el Gobierno lo impidieron. En éste punto queda explícito el compromiso gubernamental de complementar dicha nivelación en el segundo semestre de 2016, vía la revisión de un nuevo modelo del Sistema General de Participación.

5. El reconocimiento de una bonificación salarial para los compañeros que del Decreto 2277 de 1979, se encuentran escalafonados en el grado 14, y quienes a pesar de tener especializaciones, maestrías y doctorados no tienen posibilidad de ascender en dicha escala (10% en 2016, 15% en el 2017 y en adelante, el cual se hará efectivo a más tardar el 30 de enero de cada año; también se logró en este punto del Acuerdo la dignificación salarial de los compañeros etnoeducadores indígenas, hasta hoy discriminados por el gobierno.

6. Se logró reposicionar el tema de la educación pública y la dignificación de la profesión docente en el imaginario de la opinión pública. Somos conscientes de que aunque se han presentado dificultades y controversias al interior de la colectividad por la valoración del acuerdo firmado, unas y otras fortalecerán aún más los espacios de participación, discusión y crecimiento gremial y nos seguirán alentando para continuar en la defensa del derecho esencial a la educación

Ha culminado esta etapa, hemos dado pasos en nuestro avance por la defensa de la educación pública y la profesionalización de la Carrera Docente; rechazaremos las intentonas divisionistas que contribuyen a lo que ha propiciado el gobierno con la permanencia de dos estatutos; nos oxigenaremos, recuperaremos fuerzas y estaremos prestos a vigilar y estar alertas para que lo pactado se cumpla a cabalidad, y se agenden los compromisos y reclamaciones que quedaron pendientes.

Seguiremos exigiendo la atención, el dialogo y la participación permanente con los maestros sobre la política educativa a implementarse en el país; no bajaremos las banderas de lucha para hacerlas realidad.

COMITÉ EJECUTIVO

LUIS GRUBERT IBARRA
Presidente

RAFAEL CUELLO RAMÍREZ
Secretario General

**LUIS EDUARDO VARELA - TARSICIO MORA GODOY - WILLIAM VELANDIA PUERTO -
LIBARDO BALLESTEROS HERNANDEZ - JAIRO ARENAS ACEVEDO - PEDRO ARANGO SANCHEZ -
CARLOS RIVAS SEGURA - NELSON ALARCON SUAREZ - FRANCISCO TORRES MONTEALEGRE -
LUIS ALBERTO MENDOZA - OVER DORADO CARDONA - LUIS ALFONSO CHALA - RICARDO AVENDACHO**

COMITÉ EJECUTIVO CUT

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA
Presidente

FABIO ARIAS GIRALDO
Secretario General